



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **29 de Junio de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-16023-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cuatro (4) cortinas Roller destinadas al Centro Cultural Yaganes de la ciudad de Río Grande.

Que en orden N° 35 obra Disposición D.G.A.F. N° 76/2022 mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 40/2022.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden N° 54, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a la firma Alejandro David PHILIP, C.U.I.T. N° 20-08264347-9, por la suma total de PESOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 (\$ 63.818,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 40/2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones C.G.P. N° 43/22, O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 – Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021 – Anexo I y N° 169/2022 – Anexo II; y Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones N° 1 y N° 2 la Contratación Directa N° 40/2022 RAF 107, por la adquisición de cuatro (4) cortinas Roller destinadas al Centro Cultural Yaganes de la ciudad de Río Grande, a la firma Alejandro David PHILIP, C.U.I.T. N° 20-08264347-9, por la suma total de PESOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 (\$ 63.818,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Subdirección General de Administración Financiera Cultura, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG - U.G.C. UC7022, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° 516 /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 29/06/2022
con un certificado emitido por Autoridad Certificante de
Firma Digital